COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE ARVILIBIA SICAV S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012 de 13 de julio, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la Sociedad de referencia:

Como consecuencia de la modificación de su política de inversión, se informa a los accionistas de **ARVILIBIA SICAV S.A.** que el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D, con objeto de que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

En Madrid a 27 de noviembre de 2013.

Fdo. Alfonso García Aragoneses